

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE

Acuerdo de 12 de febrero de 2026, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Almería, por el que se da publicidad al informe ambiental estratégico que se cita, en el término municipal de Almería.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, y en el artículo 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, se procede a dar publicidad al informe ambiental estratégico sobre la «Modificación Puntual núm. 86 del PGOU de Almería: Innovación en forma de modificación de la ordenación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, con ordenación detallada, del suelo urbano coincidente con la finca registral núm. 44.433» en el término municipal de Almería, formulada por el Ayuntamiento de Almería.

A C U E R D O

Primero. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del informe ambiental estratégico de la «Modificación Puntual núm. 86 del PGOU de Almería: Innovación en forma de modificación de la ordenación pormenorizada del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, con ordenación detallada, del suelo urbano coincidente con la finca registral núm. 44.433» en el término municipal de Almería, promovido por el Ayuntamiento de Almería, con número de expediente: EAE/AL/024/25.

Segundo. El contenido íntegro de dicho informe ambiental estratégico se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la URL: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>

Almería, 12 de febrero de 2026.- El Delegado, Manuel de la Torre Francia.